

## Jesús María El Marqués Querétaro a 12 de abril del 2022

Expediente de trámite:

SF/DRH/035/2022

### PROYECTO DE DICTAMEN A FAVOR DEL C. PRUDENCIO MORALES AVENDAÑO

La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio El Marqués Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 Bis, tercer párrafo, numeral IV, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, emite el presente Proyecto de Dictamen, al tenor de las siguientes consideraciones:

I.- Mediante escrito signado por el **C. PRUDENCIO MORALES AVENDAÑO**, recibido en la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio El Marqués Querétaro el 03 de marzo del 2022, solicita el inicio del trámite de **PENSIÓN POR VEJEZ**.

II.- En atención a la reforma a la Ley de los trabajadores del Estado de Querétaro de fecha 5 de marzo de 2021, se emite el presente proyecto de dictamen y se le asigna para el seguimiento e identificación pleno del trámite, el número de folio registrado en la parte superior derecha del presente documento.

III.- Que la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio El Marqués Querétaro, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 Bis, fracción II de la Ley antes mencionada, ha procedido a la integración del expediente correspondiente.

IV.- Como lo dispone el numeral IV, del tercer párrafo, del artículo 132 Bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se hace constar la siguiente información:

Datos generales del solicitante:

Nombre: **PRUDENCIO MORALES AVENDAÑO**

Años laborados: **15 años**

Tipo de trámite: Jubilado  Pensionado

Entes públicos en los que prestó sus servicios:

Nombre del puesto y ente público	Periodo en que prestó sus servicios	
Recolector "A" Secretaria de Servicios Públicos Municipales, Municipio El Marqués, Querétaro	Del 27 de noviembre de 2006	A la fecha
<b>Total</b>	<b>15 años y 4 meses</b>	

<b>Sueldo mensual</b>	<b>\$ 8,762.50</b>
<b>Quinquenio</b>	<b>973.99</b>
<b>Canasta Básica</b>	<b>618.86</b>
	-----
<b>Salario para pensión por vejez</b>	<b>\$ 10,355.35</b>
	<b>90 %</b>
	=====
<b>Salario a percibir</b>	<b>\$ 9,319.82</b>

Por lo antes expuesto, el Titular de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio El Marqués Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud presentada por el **C. PRUDENCIO MORALES AVENDAÑO**, en estricto apego a lo dispuesto en Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet oficial del Municipio El Marqués Querétaro, por un período no menor a 5 días naturales el cual será del 12 al 18 de abril del presente, a efectos de que cualquier persona que tenga observaciones o comentarios al mismo, las envíe a la dirección de correo electrónico siguientes, especificando en el asunto el número de expediente:

[sgalvan@elmarques.gob.mx](mailto:sgalvan@elmarques.gob.mx)  
[aalanis@elmarques.gob.mx](mailto:aalanis@elmarques.gob.mx)

**ATENTAMENTE**



**C.P. SALVADOR MARTÍN GALVÁN URZÚA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL**

smgu